



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Zaragoza, cuarta ciudad del Estado por número de habitantes y en permanente crecimiento, no puede seguir sosteniendo sus servicios municipales con una plantilla claramente insuficiente para atender la dimensión actual y futura de la ciudad. El incremento poblacional y demográfico, la asunción progresiva de nuevos servicios públicos y competencias, así como la apertura de nuevos equipamientos municipales en los distintos barrios, están generando una tensión creciente y estructural sobre la plantilla municipal, que se ve obligada a responder a mayores demandas sin un refuerzo equivalente de recursos humanos.

Esta situación afecta de manera directa a la calidad de los servicios públicos y a las condiciones laborales del personal municipal, especialmente en aquellos ámbitos que tienen la consideración de servicios prioritarios y esenciales para el funcionamiento de la ciudad. No se trata únicamente de un problema cuantitativo. En los últimos años se ha producido un debilitamiento progresivo de la estructura de la plantilla municipal, acompañado de un acusado desequilibrio entre la estructura directiva y la estructura operativa.

El incremento de cuadros, mandos intermedios y niveles de dirección no ha venido acompañado de un refuerzo equivalente de la base encargada de la prestación directa de los servicios. Este modelo organizativo configura una pirámide invertida, con más dirección que ejecución, que sobrecarga a los trabajadores y trabajadoras de los servicios esenciales y reduce la capacidad real del Ayuntamiento para atender las necesidades cotidianas de la ciudadanía.

La representación sindical del personal municipal ha venido advirtiendo de forma reiterada sobre las consecuencias de esta situación. La insuficiencia de plantilla, unida a la falta de planificación y de refuerzos estructurales, está provocando un deterioro progresivo de los servicios públicos y una creciente dificultad para garantizar condiciones laborales adecuadas y sostenibles en el tiempo.

De manera particular, ha transcurrido un tiempo más que razonable desde que el Consejero de Régimen Interior se comprometiera, tanto por escrito como verbalmente, al estudio, definición y mejora de las condiciones organizativas y retributivas de los servicios prioritarios y esenciales de la ciudad, sin que se haya producido avance alguno en el cumplimiento de dichos compromisos.



Lejos de corregirse esta situación, determinados colectivos están viendo limitado el ejercicio efectivo de derechos laborales básicos, encontrando dificultades para el disfrute de permisos, la solicitud de vacaciones, el ejercicio de medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, o incluso el ejercicio del derecho fundamental a la huelga, como consecuencia directa de la insuficiencia de plantilla y de la falta de refuerzos adecuados.

Esta falta de cumplimiento de los acuerdos alcanzados con la representación sindical y la ausencia de una respuesta política clara están teniendo, además, un impacto negativo sobre la confianza de la ciudadanía en los servicios públicos y en la capacidad del Ayuntamiento para garantizar derechos en condiciones de igualdad. La degradación progresiva de la calidad de los servicios y de los equipamientos municipales no es neutra, y abre la puerta a dinámicas de externalización y privatización que convierten derechos en negocio y debilitan el papel del Ayuntamiento como garante del interés general.

Ante este escenario, resulta imprescindible una respuesta política clara y coherente, que refuerce de manera efectiva la plantilla municipal, reconozca el carácter esencial de determinados servicios y garantice el cumplimiento íntegro de los acuerdos y compromisos adquiridos en el marco de la negociación colectiva.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente

MOCIÓN

1.-El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a elaborar y ejecutar un plan de refuerzo de la plantilla municipal, que garantice el funcionamiento efectivo de los servicios públicos y atienda de manera prioritaria a los servicios considerados esenciales y prioritarios.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a comprometerse con la creación de empleo público neto, superando la mera tasa de reposición cuando resulte necesario por la asunción de nuevos servicios públicos, el incremento del volumen de los servicios actualmente prestados y el crecimiento real de la ciudad.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a abrir una Mesa General de Negociación, en la que se aborden de manera específica los servicios prioritarios y esenciales de la ciudad, así como el estudio, definición y mejora de sus condiciones retributivas.



4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza al cumplimiento efectivo de la disposición adicional octava, apartado 1, y de la disposición transitoria séptima del Acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario, así como de la disposición transitoria cuarta del Convenio del personal laboral del Ayuntamiento de Zaragoza.

En Zaragoza, a 26 de Diciembre de 2025.

Lola Ranera Gómez

Portavoz del Grupo Municipal Socialista



null Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso